

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

ENFOCA.RME 2019

ESCOLA DE ENXEÑARÍA DE MINAS E ENERXÍA (EME)
UNIVERSIDADE DE VIGO

BASES DEL CONCURSO

1. La temática del concurso de fotografía **ENFOCA.RME 2019** son los recursos mineros y energéticos: **generación, transformación, transporte y uso de energía, energías renovables, explotación de minerales y de rocas, túneles y obras subterráneas, restauración de espacios mineros, evaluación de impacto ambiental, fabricación y uso de materiales, explosivos etc.**
2. Se admiten trabajos tanto en **blanco y negro** como **en color** realizados mediante cualquier técnica fotográfica.
3. Se admitirán un máximo de tres **obras originales** por autor/a, aunque solamente una de ellas podrá ser premiada.
4. Las fotografías se presentarán en formato digital (JPEG, PNG o TIFF) y no será **inferior a 20 cm** ninguna de las dimensiones de la copia.
5. Cada fotografía tendrá el título de la obra como nombre del archivo.
6. Cada fotografía se enviará al correo electrónico **eme@uvigo.gal** acompañada del formulario de inscripción, descargable en la sección del concurso en la web de la EME (<http://minasyenergia.uvigo.es/gl/>).
7. La fecha límite de recepción de fotos será el **20 de noviembre de 2019, a las 20.00 horas**. Cualquier fotografía recibida después de esta fecha no podrá participar en este concurso.
8. Las fotografías ganadoras se imprimirán y expondrán **temporalmente** en el vestíbulo

de la **EME** con las fotografías del resto de participantes. En el caso de existir un número de fotografías tan elevado que no se permita su completa exposición por motivos de espacio, el jurado del concurso se encargará de seleccionar un número apropiado.

9. Las fotografías presentadas al concurso pasarán a **ser propiedad exclusiva de la EME y de la Cámara Mineira de Galicia**, y no las podrá utilizar el autor/a en otros concursos o publicaciones. La EME y la Cámara Mineira de Galicia podrán usarlas para lo que consideren oportuno. En este caso, las fotografías utilizadas presentarán siempre una referencia a su autoría.

10. La EME no se responsabiliza **de la incorrecta manipulación** del material enviado por personas ajenas a esta institución o por extravío del correo.

11. La participación en el concurso implicará la plena **aceptación** de estas bases.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

12. El **jurado** estará formado por un/una representante de la Cámara Mineira de Galicia, un fotógrafo/a profesional, un/una docente del Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos, un/una docente de Grado en Ingeniería de la Energía, un miembro del personal de administración y servicios de la Universidade de Vigo y dos representantes del alumnado (uno por cada grado impartido en la EME).

13. El fallo del jurado se publicará en la sección do concurso en la página web da EME (<http://minaseenerxia.uvigo.es/gl>) el día **29 de noviembre** de 2019.

14. La entrega de premios y el acto de inauguración de la exposición temporal de las fotografías tendrá lugar durante la celebración de Santa Bárbara, en la **primera semana de diciembre** de 2019, a última hora de la mañana, en el vestíbulo de la EME.

15. El fallo del jurado será **inapelable** y se anunciará adecuadamente; se podrá consultar en la sección del concurso en <http://minasyenergia.uvigo.es/gl/>.

16. El concurso fotográfico **ENFOCA.RME 2019** se podrá **anular** si no se presentan un mínimo de fotografías.

17. El jurado **rechazará** las fotografías que no cumplan lo especificado en estas bases.

PREMIOS

18. Los premios del concurso serán los siguientes:

- **Categoría sénior** (mayores de 16 años)
 - Primer premio:** un cheque de 300 €
 - Segundo premio:** un cheque de 150 €
 - Accésit:** una mochila fotográfica valorada en 50 €

- **Categoría júnior** (menores de 16 años)
 - Primer premio:** una cámara digital compacta valorada en 150 €
 - Accésit:** un palo de autofoto (*selfie*) valorado en 30 €

Cada participante recibirá un regalo.

¡Anímate y plasma tu creatividad!

MÁS INFORMACIÓN

Correo electrónico: eme@uvigo.gal

Tfno.: 986 814 077

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos -RXPd-), y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos que nos facilite en la solicitud se tratarán bajo la responsabilidad de la Universidade de Vigo, con la finalidad de gestionar el presente procedimiento, y amparados por la normativa vigente y por la convocatoria del proceso.

Con su participación en esta convocatoria las personas interesadas autorizan a la

Universidade de Vigo a publicar sus datos, de acuerdo con los principios de publicidad y de transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de este procedimiento.

Estos datos se tratarán durante el tempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y se conservará durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudiesen derivar de la finalidad y del tratamiento de los datos.

La persona solicitante garante que os datos adjuntados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, y es responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que se pudiese ocasionar como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que la persona solicitante facilite datos de terceras personas, manifiesta contar con el consentimiento de ellas y se compromete a trasladarles la información contenida en esta cláusula, eximiendo a la Universidade de Vigo de cualquier responsabilidad en este sentido.

El/la participante tiene derecho a solicitarle a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento.

Este derecho podrá excederse mediante una solicitud presentada ante el registro de la Universidade de Vigo o cualquiera de los registros indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y remitida a la Secretaría Xeral da Universidade de Vigo (campus de Vigo, As Lagoas, Marcosende, 36310 Vigo) con la referencia «protección de datos»; el escrito irá firmado y se adjuntará una fotocopia del DNI. Para más información: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>.

Así mismo, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).